OSYA	ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS
	"Administradora de Recursos Humanos"

## FORMATO DE ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS SERVICIOS Y ASESORIAS

Código FR-TI-01 26/10/2020 10:57:46 Número de Proceso: 19707

4	DV.	$T \cap C$	DEI	1161	IARIO
Ι.	DΑ	IUS		UOU	ANU

Pais	Colombia	Depto	Comercial	Sede	Alamos
Empresa	Servicios y Asesorias	Area	Comercial	Cargo	MERCADERISTA INDEPENDIENTES
Nombres	JENNY CAROLINA	Apellidos	LUNA PARRA	Identificación	1022976664
Código	1022976664	Mail	caroluna1418@gmail.com	Extensión	3204480386
Username	1022976664	Nombre Estación		IP	

## 2. EQUIPO ASIGNADO

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	VALOR	OBSERVACION
LAPTOP					
ALL IN ONE					
DESKTOP					
MONITOR					
TECLADO					
MOUSE					
BATERIA					
CARGADOR					
TELEFONO					
CELULAR	SAMSUNG	J2 CORE	354379110280187	285000,00	NUEVO : Linea: 3102038074

3. HARDWARE			
	PROCESADOR MEMORIA RAM	VELOCIDAD DISCO DURO	}
4. SOFTWARE			

Sistema Operativo			
SUITE OFFICE	FORTICLIENT VPN	ULTRA VNC	
7 - ZIP	MCAFEE	IMPRESORA	
ACROBAT READER	NETSETMAN	IP CONFIG	
COBIAN BACKUP	SAP 7.20	OTRO	

## 5. OBSERVACIONES

oki	

Confirmo que he recibido de la Gerencia Administriva y Financiera de Gloria Colombia S.A.S el equipo con las características de hardware y software

descritos anteriormente y me comprometo a:

- 1. No instalar software y/o Hardware adicional sin la autorización de la jefatura de Infraestructura Tecnológica.
- 2. No desinstalar los programas de seguridad en el equipo.
- 3. Reportar al personal de sistemas de manera inmediata cualquier incidente o novedad relacionado con el equipo y/o software asignado.
- 4. Cumplir con las políticas de seguridad establecidas por el Grupo Gloria S.A.
- 5. Mantener el equipo en óptimas condiciones por tanto es responsable por su buen uso y mantenimiento.
- 6. El EMPLEADO será responsable y deberá indemnizar al EMPLEADOR por cualquier daño o pérdida parcial o total del equipo o sus accesorios, que surja de cualquier acto u omisión que sea atribuido al EMPLEADO. Así mismo, si el equipo se deteriora de forma tal que no pueda emplearse en su uso normal u ordinario, o fuere hurtado en manos o por culpa del EMPLEADO, EL EMPLEADOR podrá exigir su precio.
- 7. Responder por los costos que se puedan generar debido al mal uso del equipo o de alguno de sus elementos.

Así las cosas, LAS PARTES de común acuerdo precisan lo siguiente:

- 1. EL EMPLEADO declara que oportunamente recibió el presente FORMATO DE ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
- 2. Que se enteró de su contenido y que lo entendió adecuadamente.
- 3. Que acepta que los cumplirá en forma estricta.
- 4. La violación de estos compromisos, se considera FALTA GRAVE y por consiguiente se aplicará el Decreto 2351 de 1965, en su artículo 7º, Literal A, que establece las justas causas para terminar el contrato de trabajo en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno y en el contrato individual suscrito en su oportunidad.
- 5. El contenido de esta formato de entrega de equipos tecnológico hace parte integrante del contrato de trabajo.

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO: El EMPLEADO por medio de este documento autoriza al EL EMPLEADOR para que en los eventos descritos en el numeral anterior, deduzca de su sueldo, liquidación de prestaciones sociales excepto las cesantías, bonificaciones, indemnizaciones, etc., que le llegaren a corresponder como consecuencia de la relación laboral, el valor correspondiente por la reposición parcial o total del equipo.

	Jimmy Romers
Firma Usuario:	Firma:
Cargo:	Entregado por: Jimmy Romero
	Cargo: PROFESIONAL APLICACIONES
Fecha: 20201026	